PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 11/11/2022

VISTO el expediente IFT-E-644-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos de librería, destinados a la Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico de este Instituto, sede central Ushuaia, según detalle obrante en Anexo I de la presente.

Que a orden 9 obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. Nº 447/2022 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 129/2022, obrante a orden 29, resulta procedente adjudicar a los proveedores detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($106.085,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado por la Directora de Planificación y Desarrollo Turístico orden 28.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18º, inc. I); Ley Provincial Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 05/2022 y Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65 y sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4504/2019 y Resolución In.Fue.Tur. Nº 106/2022.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 129/2022, a los proveedores detallados en el Anexo I de la presente, por la adquisición de elementos de librería destinados a la Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico de este Instituto, sede central Ushuaia; por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($106.085,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100, y a los incisos 231, 271 y 292 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1091/2022.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.11.11 14:06:07 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I – RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1091/2022.

Proveedor	Reng.	Cant.	Descripción	Precio
LORENZONI, NANCY BEATRIZ CUIT: 27-18365226-0	1	20	Resmas de 500 hojas, de tamaño A4, multifunción	$35.000,00
ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT: 20-24755477-8	2	10	Resmas de 500 hojas, de tamaño Oficio, multifunción	$24.000,00
	3	5	Adhesivos en barra 22 gr. (aprox.)	$1.350,00
LORENZONI, NANCY BEATRIZ CUIT: 27-18365226-0	4	4	Packs de 100 Folios tamaño Oficio	$5.200,00
ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT: 20-24755477-8	5	20	Carpetas base opaca frente cristal tamaño A4	$1.600,00
LORENZONI, NANCY BEATRIZ CUIT: 27-18365226-0	6	5	Correctores en cinta 12 mts. (aprox.)	$3.800,00
	7	5	Packs de notas autoadhesivas de 73 mm x 73 mm (aprox.)	$1.225,00
ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT: 20-24755477-8	8	5	Packs de notas autoadhesivas de 38 mm x 51 mm (aprox.)	$1.525,00
	9	5	Packs de banderitas autoadhesivas	$1.175,00
	10	5	Cajas por 50 unid. de broches nepacos plásticos	$2.400,00
	11	9	Cuadernos tamaño A5 con hojas en blanco	$10.620,00
	12	2	Cintas de empaque transparente de 48mmx40mts	$460,00
	13	2	Cintas de empaque transparente de 24 mmx40mts	$290,00
	14	5	Cajas de 50 clips tamaño 6	$925,00
	15	2	Cintas doble faz 24mmx40mts	$1.570,00
	16	8	Resaltadores (varios colores)	$1.440,00
	17	5	Gomas de borrar	$225,00
	18	10	Cajas de archivo plásticas oficio de 36x35x12	$7.500,00
LORENZONI, NANCY BEATRIZ CUIT: 27-18365226-0	19	50	Lapiceras azules trazo fin	$3.600,00
	20	10	Lapiceras de gel color azul	$1.400,00

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT: 20-24755477-8	21	12	Lapices negro HB2	$480,00
	22	5	Sacapuntas de metal	$300,00
			Total LORENZONI, NANCY BEATRIZ:	*$50.225,00*
			Total ALONSO, LEANDRO JORGE:	*$55.860,00*
			Total final:	**$106.085,00**

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.11.11 14:06:37 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

11/11/2022 14:30